

Colombia: Imperialismo, Estado autoritario y dictadura civil

Thursday, 26 February 2004

Un análisis del Campo Antiimperialista ante la escalada de persecución contra la oposición popular colombiana

“Siempre existirá la emoción de la victoria, la sensación de pisotear a un enemigo indefenso. Si quieres hacerte una idea de como será el futuro, figúrate una bota aplastando el rostro humano...incesantemente.”
(George Orwell, 1984)

Para poder entender la estrategia incesante de persecución contra las organizaciones sociales y campesinas por parte del régimen colombiano, encarnado actualmente en la figura omnipresente del Presidente Alvaro Uribe Velez (al estilo Gran Hermano del relato de la contrautopia Orwelliana) proponemos algunos elementos que ubiquen las estrategias del terrorismo de estado en Colombia, en el contexto de los dictámenes de la “presidencia imperial”(1) de los E.E.U.U.: la de la “justicia infinita”, la de la afrenta de campos de concentración en la base de Guantánamo, la de la guerra preventiva, la cruzada mundial contra el terrorismo.

Algunos teóricos del movimiento antiglobalización han caracterizado esta presidencia imperial agenciada por el imperialismo norteamericano, alrededor de las formas del neomercantilismo (2) y que actualmente demanda una operación geoestratégica (3) con el fin de lograr definitivamente, la anexión como neocolonia (recolonización) de América Latina. Esta política imperialista encuentra sus orígenes en la doctrina acuñada por el quinto de los presidentes estadounidenses: James Monroe, quien en 1823 proclamaba el lema “América para los americanos” inaugurando así la famosa doctrina que lleva su nombre (Doctrina Monroe) y que es hoy todavía “hoja de ruta” de la política exterior norteamericana, ejecutada a través de la reingeniería militar del Pentágono y el Departamento de Estado y básicamente define su tareas frente a las que ellos denominan las crecientes “amenazas asimétricas” agrupadas en las siguientes categorías:

1. Las amenazas del terrorismo
2. El tráfico de drogas
3. Los flujos migratorios
4. aunque no de manera abierta y oficial, el reconocimiento del avance de un proyecto contra-hegemónico de corte bolivariano.

El imperialismo y sus cipayos

El imperialismo para implementar este proyecto, requiere de la colaboración incondicional de gobiernos y regímenes títeres que posibiliten la implementación de la recolonización política y económica y que se apoya en la creciente asociación de las clases dominantes locales con sus socios del norte.

“La diplomacia norteamericana ha comenzado incluso a evaluar la posibilidad de restaurar los viejos protectorados en los estados que considera definitivamente ‘fracasados’, Colombia y Haití son los primeros candidatos de este ensayo neocolonial, que también empieza a ponerse en práctica en Yugoslavia, Ruanda, Afganistán y Somalia”(4) son estos algunos de los estados objetivos en esta nueva era virreinal.

La firma como primer país que acepta el ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas), la continuación del Plan Colombia y su ampliación IRA (Iniciativa Regional Andina), tener el lastre histórico de ser el único régimen suramericano que oficialmente apoyó la invasión de Irak en marzo del 2003, el desacato de las recomendaciones del alto comisionado de las Naciones Unidas con relación al conflicto armado interno, los sabotajes contra las acciones de protección del derecho internacional y las gestiones de buena voluntad de las Naciones Unidas(5), la firma de un acuerdo entre los gobiernos de Colombia y E.E.U.U., que impide que norteamericanos que operan en Colombia sean entregados y juzgados por crímenes de lesa humanidad ante la corte penal internacional(6). Esto son solo algunos ejemplos que muestran a Uribe Vélez como el principal cipayo de los norteamericanos en su estrategia de recolonización para América Latina.

Como conclusión frente al imperialismo y su aliados se puede decir que Alvaro Uribe encarna y representa el prototipo más avanzado del lamebotas:

“El lamebotismo no es un fenómeno nuevo: en los periodos coloniales y neocoloniales hubo líderes de tribus, terratenientes, señores de la guerra y mercaderes dispuestos a colaborar en el saqueo de sus países a cambio de dividendos materiales y estatus privilegiado entre los súbditos coloniales. La típica psicología del colaborador lamebotas es autoritaria (en el sentido que Theodor Adorno da al término): a los pies de los poderosos, a la garganta de los indefensos.”(7)

La muerte del Estado de Derecho – el crecimiento del Estado autoritario, los preambulos del totalitarismo.

Una aproximación conceptual y teórica acerca de lo que esta implementando AUV (Alvaro Uribe Vélez) en Colombia, la dan las propuestas teóricas de la llamada Teoría crítica (Adorno, Horkheimer) bajo cuyas premisas se revelaron las

veladas relaciones entre la l3gica del capital y la l3gica de la dominaci3n.

“Existe una relaci3n entre el modelo de mercado neocl3sico (neoliberal) y los reg3menes pol3ticos totalitarios, ninguno de los dos admiten la diversidad. Ambos totalitarismos son igualmente peligrosos y no se excluyen” nos explica el profesor Andreas Novy de la universidad de Viena, acerca de los fundamentos pol3tico-econ3micos de la actual doctrina de Bush y su liberalismo autoritario. Igualmente agrega: “Estas l3gicas (la del capital y la de la dominaci3n) han encontrado una serie de mecanismos encubiertos que logran imposibilitar cualquier intento revolucionario y emancipatorio.”(8). Bajo premisas como los del “monopolio de la fuerza por parte del estado” se establece una t3cnica de dominaci3n bajo la noci3n organizativa totalitaria de la sociedad, la del desmonte del estado de derecho y la implementaci3n de un estado autoritario en v3as al totalitarismo. Son estos los soportes del r3gimen colombiano.

La dictadura Civil en Colombia

Para seguir parafraseando a Orwell, el estado autoritario se encarna en el concepto del pol3tico como maestro de “la sugesti3n”, con los toques de lo criollo, la clase pol3tica colombiana, refleja en Uribe, la salida pragm3tica a la crisis hist3rica de su dominaci3n pol3tica y los diferentes procesos de mutaci3n y ajuste que demanda el capitalismo en el plano global. Con el objetivo primario de cumplir las metas econ3micas de la banca mundial y sus multinacionales, el escenario socioecon3mico y pol3tico en que act3a el Estado colombiano es muy cercano a la barbarie bajo “un apartheid social” (9), se consolidan paulatinamente sobre el trasfondo de la ruina agraria y la miseria: el aumento de la deuda externa, el gasto exclusivo en seguridad y fortalecimiento de la fuerza p3blica. El colombiano, es un estado policivo que dirige una sociedad empobrecida por un sistema econ3mico excluyente. Este r3gimen se resume en el concepto demag3gico (10) acu3ado por el mismo Uribe y conocido como el “estado comunitario” sin tener nada de comunitario (solo el uso demag3gico de la palabra). El estado comunitario de Uribe es en gran medida su propia biograf3a en palabras del filosofo Guillermo Restrepo: “El Estado comunitario es una tercera v3a entre el neoliberalismo y el Estado burocr3tico de bienestar, cuya teorizaci3n es muy confusa” (11)

La dictadura civil se enviste as3 del populismo y de la verborrea idiom3tica, as3 el gran hermano Uribe se convierte en “el nuevo pastor moderno” de la conciencia popular, pero pastor al fin y al cabo, que a trav3s de los medios de comunicaci3n impone la ideolog3a de la sociedad capitalista” (12) He aqu3 la esencia de los lemas de la campa3a Uribista: “mano dura, coraz3n grande”. En resumen el estado comunitario, pasar3a a ser la fachada de la dictadura civil, un estado barato y gerencial, con base en una supuesta austeridad burocr3tica, en detrimento de las atenciones a los sectores sociales y en aras de garantizar la denominada seguridad democr3tica, (eslogan complementario que de democr3tica solo tiene el nombre), la seguridad se refiere al aseguramiento por la fuerza de la defensa del inter3s del capital extranjero. (13)

El perfil biogr3fico de Uribe V3lez, es el optimo para la implementaci3n de la dictadura civil, un sincretismo vern3culo entre la tecnocracia neoliberal y los lastres se3oriales de la hidalgu3a caballeresca feudal.

Un l3der pr3ctico(..) sin un pensamiento pol3tico profundo y coherente, de corte acad3mico, quiz3s a ello se deba entonces su eclecticismo pol3tico.(14)

Finalmente para entender la l3gica de la dictadura civil en Colombia anotamos que “el gobierno de Uribe V3lez significa un salto en materia de autoritarismo, con todos su atributos, represi3n, militarismo, imposici3n desde arriba.” “La doctrina oficial es la que se titula como “seguridad democr3tica”. Hay incompatibilidad simult3nea de seguridad y democracia, puesto que las medidas para asegurar la primera significan la supresi3n pr3ctica de la segunda.”(15)

La implementaci3n en la pr3ctica del estado autoritario. La ley al servicio de la dictadura.

“ Hay que arrestar a todo mundo. Todo lo que se vea moverse hay que interceptarlo...” (General Gallego de la polic3a metropolitana de Medell3n., durante el operativo militar en la Comuna 13 de Medell3n en octubre de 2002).

El gobierno de Uribe V3lez, a partir de las reformas constitucionales, efectuadas o previstas, se propone modificar la estructura misma del Estado, incluida la administraci3n de justicia, afectando los avances constitucionales de la carta del 91, recortando elementos del estado social de derecho, y buscando colocar todas las instituciones, incluso la rama judicial bajo la direcci3n del ejecutivo (autoritarismo presidencialista-dictadura civil). Esto es reducci3n del congreso, supresi3n de organismos de control y reforma a la administraci3n de justicia, todo en funci3n de profundizar el conflicto y de involucrar a todas la instituciones y a la poblaci3n en la llamada guerra contra el terrorismo y guerra contra las drogas (16).

En la forma como Uribe entiende al Estado, “se debe crear una simbiosis entre el estado y el ciudadano, bas3ndose en la tesis del deber ciudadano frente a la seguridad p3blica subordinando la exigibilidad de los derechos a las necesidades militares en el marco de la doctrina de la seguridad democr3tica, lo que se nutre del nuevo paradigma del poder en occidente: `el que no esta conmigo esta contra m3`”(17). Esta ideolog3a desplaza y diluye la responsabilidad del Estado en materia de seguridad, convirtiendo al ciudadano en vigilante e informante. Y al final todo aquel que no colabore con las directrices militares y la pol3tica antiterrorista debe ser considerado sospechoso.

Como se implementa esta filosof3a?

“Con el fortalecimiento y la profesionalización de la fuerza pública (fuerzas militares, policía nacional, organismos de inteligencia), y vinculando a la población civil, al ciudadano común y corriente al conflicto armado, pues la cooperación ciudadana será un elemento crucial de la estrategia.”

En el marco de esta estrategia es que se han implementado los programas de la red de informantes:

- la entrega de recompensas para informantes colaboradores de la policía (mas de un millón de personas integrarán estas redes en cooperativas de seguridad a nivel nacional y una red de informantes a nivel internacional coordinadas por los cuerpos diplomáticos).
- Incentivos económicos para supuestos desertores de los grupos guerrilleros y a la vez utilización de estos como testigos para la investigación de otras personas en caso de “terrorismo”.
- La implementación de batallones de soldados campesinos en las zonas rurales.

Por el lado de las reformas a la administración de justicia se realizan estrategias como:

- la fusión de los ministerios de interior y justicia, en un solo “superministerio”, en clara contraposición al principio de la separación de poderes y en contra de la autonomía de la rama de la justicia.
- Proyecto de reforma del artículo 11 de la constitución que establece el principio de inviolabilidad del derecho a la vida, con miras a implantar la pena de muerte.
- El otorgamiento al presidente de poderes únicos para decretar el llamado “estado de excepción”, esto es lo que se conocía anteriormente como el “estado de sitio”, a este respecto desde el primer día de gobierno el presidente Uribe, bajo esta declaratoria tomó medidas violatorias y lesivas de los derechos humanos, el más claro ejemplo fue la implementación de las llamadas “zonas de rehabilitación” donde predomina la represión y el control total sobre los indefensos habitantes para evitar la oposición pacífica y social.(18)
- Mediante un proyecto jurídico para elevar a rango constitucional el denominado Estatuto antiterrorista, y que contiene apartes con los cuales se crearan condiciones para que las autoridades, si así lo consideran “y sin previa orden judicial puedan interceptar o registrar la correspondencia y demás formas de comunicación privada, de personas sobre las cuales haya información de que están realizando conductas tendientes a la preparación o realización de actos terroristas la misma fórmula se aplicará para empadronar a la población y restringir la libre circulación de personas, medidas tendientes a prevenir actos de terrorismo para lo cual las autoridades podrán realizar detenciones y registros domiciliarios” sin orden judicial. (Proyecto de acto legislativo 223 de 2003) .(19)
- Otra de las medidas más lesivas a los derechos humanos y los principios del debido proceso ha sido el de “la instrumentalización de la fiscalía” por parte del régimen. La fiscalía es la autoridad encargada de reunir pruebas y de acusar. En un acto legislativo se otorgó poder discrecional al fiscal general de la nación (nombrado y removido por orden presidencial), esto significa que el fiscal puede asumir las investigaciones directamente cualquiera que sea el estado del proceso. Sumado a la facultad para entregar poderes judiciales a la fuerza pública, es decir por ejemplo, un policía se puede convertir en juez de un caso en el mismo ha determinado una sospecha. Una de las consecuencias más graves ha sido la utilización del programa de reinserción de guerrilleros y paramilitares para hacer el montaje de casos para criminalizar a todo aquel que se oponga al régimen, con base en la red de informantes y demás medidas como la entrega de recompensas y beneficios a testigos anónimos.
- Finalmente en el marco de este andamiaje de formalidad jurídica que busca legitimar y legalizar la dictadura civil, se debe mencionar la intención de crear una ley que avale el mal llamado proceso de paz con los paramilitares, es lo que se conoce como la famosa ley de alternabilidad penal, que de aprobarse permitiría la reinserción y el perdón a los crímenes de lesa humanidad que han cometido los grupos paramilitares con el auspicio y complicidad del Estado mismo. Asistimos así al espectáculo grotesco y cínico de la legitimidad de la impunidad, permitiendo el perdón y el olvido, frente a crímenes atroces, inclusive confesados públicamente por los miembros de los escuadrones paramilitares con la asquerosidad de los agentes del régimen.

El futuro y las perspectivas de lucha en Colombia.

Sin embargo y a pesar del sombrío panorama represivo, el pueblo colombiano avanza en sus áreas de organización y de lucha frente a esta dictadura impuesta, el ejemplo más reciente de valor y dignidad y tras el desafío de la campaña mediática y las estadísticas virtuales de la supuesta popularidad del “minifrágora” Uribe, el pueblo colombiano se abstuvo de votar un referendo convocado por las fuerzas uribistas. Este referendo buscaba acelerar la implementación de todas estas estrategias mencionadas arriba y acortar camino en la perpetuación del poder de esta casta fascista al servicio del imperialismo. A pesar del terror y la manipulación mediática el referendo no pasó.

Esto no ha significado el freno del avance de las medidas propuestas, por lo contrario se ha arremetido con más capturas masivas contra los campesinos y el movimiento popular y se ha reacomodado las estrategias de la clase gobernante, chantaje al congreso, nuevas alianzas estratégicas del bipartidismo liberal-conservador.

La reciente visita de Uribe a Europa, desnudo su impopularidad en el viejo continente, las declaraciones desafiantes a la conciencia democrática europea en palabras del vicepresidente Francisco Santos quien tildó de colonialista el concepto europeo de los derechos humanos, muestran el desespero arrogante del régimen que no tiene otro camino que la abyección incondicional al amo del norte.

El estado autoritario que concibe la oligarquía colombiana, no es otra cosa que el fin de la historia del Estado burgués al servicio de una clase dominante cegada por los tambores de la guerra. El desafío a este estado de corte fascista por parte del movimiento campesino y las organizaciones populares colombianas, reclama justicia y dispensa también de la solidaridad internacional. Y en este sentido se debe entender que "Colombia es hoy un laboratorio de luchas sociales, es hoy una vitrina del fracaso rotundo del neoliberalismo. En este país la lucha de clases es transparente y exacerbada. El desarrollo de la historia comprueba allí que el capitalismo es finalmente una relación de poder entre las clases en conflicto" en palabras de Urbano Rodríguez, líder de la izquierda portuguesa.

Esta solidaridad internacional debe clamar hoy frente a la arremetida de las hordas militaristas de Uribe Vélez y sus generales que ha declarado la guerra a los campesinos y sus organizaciones sociales y mediante el terror y la encarcelación masiva de líderes sociales, estudiantes, campesinos humildes, de defensores de los derechos humanos, de maestros de sindicalistas, pretende acallar estas luchas.

El Estado comunitario de Uribe Vélez en una farsa al servicio de los poderosos. Las motivaciones de las luchas populares en Colombia están animadas por el espíritu real de "la comuna", la que nos describe magistralmente el profesor Restrepo, la comuna "(...) es la negación de la prepotencia de las burocracias estatales de los órganos basados en la democracia representativa. Su fundamento son las organizaciones populares. Es también la negación de la justicia del orden burgués y la esperanza de los esclavos y los parias de este orden que osan rebelarse contra sus señores. Ayer como hoy, esta civilización basada en la esclavización del trabajo, ahoga los gemidos de sus víctimas y es un clamor salvaje de calumnias que encuentran eco en todo el orbe." Este es el fundamento con el que queremos ser solidarios, esa comuna "sin ánimo de organización, de pueblo en armas, de desdén por el burocratismo, de descentralización política, de república unitaria de igualdad real y efectiva, de respeto a la dignidad humana".

Esta la dignidad humana mancillada por el autoritarismo de Uribe Vélez, y por la que nos atrevemos a denunciar y a exigir la libertad de los campesinos y líderes sociales prisioneros en las mazmorras del régimen, entre ellas la libertad inmediata a nuestra compañera Luz.

Alto a la represión contra los campesinos!

CITAS Y NOTAS

1. "Presidencia imperial" que actúa de manera supranacional y no solo de manera doméstica. Sanchez Angel Ricardo (2003) "El carácter del gobierno de AUV" en: Espacio Crítico

2. Con relación a las características del imperio neomercantilista en América Latina, es importante conocer los artículos que al respecto presenta el profesor y activista antiglobalización James Petras(2001): "Bush, el ALCA y el Plan Colombia", "Construcción del imperio en América Latina: la estrategia militar de EE.UU." en: Rebelión

3. Sobre los detalles de esta operación geoestratégica ver el artículo del politólogo colombiano Dr. Alberto Pinzón (2001) "Distintas fases de la operación geoestratégica Global de EE.UU. para anexar América Latina". En: Laneta.apc.org

4. Sanchez Angel Ricardo(2003) en: "Balance del gobierno de AUV".

5. A este respecto resultan escandalosos los detalles revelados acerca de la captura a comienzos de este año, de Simón Trinidad, ideólogo de las FARC y delegado por esta organización para una posible reunión con las Naciones Unidas. En momentos en que se realizaban estos acercamientos diplomáticos, policías colombianos y agentes de la CIA capturaban al mencionado guerrillero en territorio ecuatoriano.

6. "Acuerdo entre el gobierno de la república de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América respecto a la entrega de personas de los Estados Unidos de América a la corte penal internacional". Acuerdo

7. James Petras(2002) "Antiglobalización, militarismo y lamebotismo". En: Rebelión

8. Andreas Novy(2003). Sobre los conceptos del liberalismo autoritario y la doctrina del "estado empresario" en las reflexiones sobre economía política ver: Lateinamerica Studien

9. Cantidades de cifras estadísticas caracterizan la grave crisis social de la sociedad colombiana, junto con Brasil, Es Colombia uno de los países con mayor concentración de la riqueza a escala mundial. Con más de 23 millones (de un total de 43 millones) de personas viviendo en la pobreza y unas cifras de desempleo que superan el 22%, son la miseria, el hambre y la muerte, "el pan de cada día".

10. Por demagógico nos atenemos a la definición de la academia de la lengua entendida como: "DEMAGOGIA: degeneración de la democracia consistente en que los políticos mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos tratan de conseguir o mantener el poder."

11. Restrepo, Guillermo, "El estado comunitario de Uribe Vélez" en: Espacio Crítico

12. Ibídem.

13. Para una comprensión filosófica e ideológica del concepto de estado comunitario en Uribe Vélez es necesario conocer el artículo del profesor Restrepo citado anteriormente, quien con brillantez, deja al descubierto, las raíces seculares de la ideología de la actual ultraderecha colombiana.

14. Ibídem

15. Alvaro Vazquez, en su artículo "Uribe Vélez, un salto en el nivel del autoritarismo tradicional" publicado en la red Rebelión: Rebelión

16. El análisis de la práctica y el espíritu jurídico del estado autoritario, esta claramente expuesto en el informe conocido como el embrujo autoritario, publicado por la principales organizaciones de Derechos Humanos en Colombia , el informe documenta y critica duramente el régimen de AUV, y quien en forma penderciera y dictatorial acusó de terroristas a estas organizaciones después de que dieron a conocer este importante informe. Sobre el tema del Estado autoritario ver el análisis de la corporación colectivo de abogados José Alvear Restrepo incluido en dicho informe y disponible también en inglés en: Derechos Humanos

17. Ibídem

18. Ibídem

19. Ibídem

20. "Estado autoritario, guerra y acción política en Colombia". op. cit.

Campo Antiimperialista, 26 de Febrero 2004